 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 10/07/2018

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2018-103-021317-3
 Fecha: 28/12/2018 17:42:21-> 103
 FUN: RICARDO PEREZ LATORR-703
 Anexos: 8 FOLIOS



PARA: RICARDO PEREZ LATORRE
 Coordinador G.I.T Contratación



DE: JAVIER ALONSO ZUÑIGA GOMEZ
 Experto G3-G5 VPRE

ASUNTO: Informe Final de Supervisión Contrato / VPRE- 298 del 2017 del 08/05/2017


I. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO / CONVENIO NO.		VPRE- 298 del 2017 del 08/05/2017
OBJETO:		Contratar la adquisición de impresoras láser para la Agencia Nacional de Infraestructura, incluyendo el suministro de insumos y repuestos, así como el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo.
CONTRATISTA/CONVINENTE:	NOMBRE	SUMIMAS S.A.S. NIT 830.001.338-1
	No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.001.338-1
SUPERVISOR:	NOMBRE:	JAVEIR ALONSO ZUÑIGA GOMEZ
	CARGO/DEPENDENCIA:	Experto G3-G5 VPRE
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: (SI APLICA)	N/A
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción:	08/05/2017
	Fecha Acta de inicio: (SI APLICA)	01/06/2017
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	Valor Total (incluyendo adiciones):	\$ 319.578.800
	Número y fecha de CDP:	No. 48617 del 16 de febrero de 2017
	Número y Fecha De CRP:	214917 del 31/05/2017
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN (incluyendo Prórrogas)		El plazo de ejecución será desde La fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2018
PERIODO DEL INFORME:	DESDE (DD/MM/AA):	01/06/2017
	HASTA (DD/MM/AA):	31/12/2018

II. EXISTENCIA DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

PRÓRROGAS	:	X
ADICIONES	:	X
OTROSÍES	:	X
SUSPENSIONES	:	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	:	N/A
OTROS	:	N/A

46
 02/10/19
 J. O. P.
 JMM

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 10/07/2018


III. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

3.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

FUE CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES	SI	X
	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS DEL CONTRATO	SI	X
	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA (%)	100%
	PRESUPUESTAL (%)	100%

El detalle del cumplimiento es el siguiente:

Los servicios y las impresoras deberán ser suministrados e instalados en la sede principal de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 24 A No. 5942 Torre 3 y Torre 4 de los Pisos 2, 6,7 y 8 de la Ciudad de Bogotá	Cumplido
El horario de atención requerido ordinariamente es de 8:00 a.m. 5:00 p.m. de lunes a viernes y en forma extraordinaria por necesidades de la Agencia previa solicitud del supervisor del contrato.	Cumplido
El servicio deberá comprender la disposición permanente de dos (2) operarios quienes deberán ser personas idóneas y capacitadas para prestar el servicio, Técnico, tecnólogo o estudiante de 6 semestres aprobados en ingenierías de sistemas, electrónica o afines, certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional debidamente uniformados, con experiencia no inferior a tres (3) años en la operación y mantenimiento básico de este tipo de máquinas y con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, los cuales tendrán a cargo la operación de las diez (10) impresoras y de atender el soporte técnico (papel- tóner etc.) de los demás equipos ubicados en cada uno de los pisos. La verificación de los anteriores aspectos será realizada por el supervisor del contrato contra la suscripción del acta de inicio del contrato.	Cumplido
Realizar estadísticas de consumo.	Cumplido
Utilizar papel ecológico	Cumplido
Suministrar el papel, toner y demás consumibles que se requieran para la prestación del servicio	Cumplido
Dar cumplimiento a las políticas adoptadas por la Agencia para lograr la reducción de papel, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.460 de 2012·Por la cual se reglamentan los lineamientos básicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia	Cumplido
Dar cumplimiento a las políticas adoptadas por la Agencia para lograr la reducción de papel, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.460 de 2012·Por la cual se reglamentan los lineamientos básicos 004 de 2012 y se adoptan unas iniciáticas para propender por la reducción del consumo de papel en la Agencia Nacional de Infraestructura para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia	Cumplido
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.	Cumplido

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 10/07/2018

3.2 BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la documentación de pagos que reposa en el expediente contractual, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance: *(Si el contrato debe ser liquidado, debe incorporarse el Anexo 2)*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 299.018.800
VALOR ADICIONADO:	\$ 20.560.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$ 319.578.800
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	\$ 319.578.800
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*):	\$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**):	\$ 0.0


4. LIQUIDACIÓN:

¿EL CONTRATO/ CONVENIO DEBE LIQUIDARSE?	x
--	----------

¿SE TRATA DE UNA PREVISIÓN EXPRESA CONTRACTUAL?		x
¿SE TRATA DE UN ACUERDO DE VOLUNTADES DE TRACTO SUCESIVO O DE EJECUCIÓN INSTANTÁNEA PROLONGADO EN EL TIEMPO?	Excepción de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión con la particularidad contenida en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. <i>(indicar si aplica)</i>	
¿ES UN CONTRATO/CONVENIO QUE PRESENTA PARTICULARIDADES?	i. Que se haya terminado anormalmente. (Ej. Terminación anticipada, Terminación unilateral).	
	ii. Que haya sido objeto de multas, sanciones o incumplimientos.	
	iii. Que reporte a su terminación obligaciones pendientes de ejecución.	
	iv. Que a su terminación presente saldos a liberar.	
	v. Que se haya presentado una causal de nulidad absoluta del contrato	

5. OBSERVACIONES:

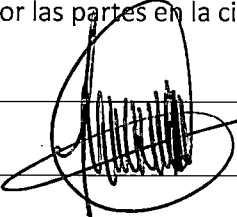
La documentación con el soporte del cumplimiento de las obligaciones se adjuntó con los informes de Supervisión para el pago de las facturas.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 10/07/2018

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Anexos:
 RUT SUMIMAS
 Certificado de existencia y representación Legal SUMIMAS
 Cedula Representante Legal

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., 31/12/2018

Firma Supervisor: 

Proyectó: Javier Alonso zuñiga G Experto G3-G5 VPRE
 Anexos 8 folios
 Nro. Borrador 20181030056988